



**AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE FANTINO**

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

No. EXPEDIENTE

AMF-CCC-CP-003-2021

No. DOCUMENTO

03

14 de Julio de 2021

DIRECCION JURIDICA AYUNT. FANTINO

Página 1 de 1

Quien suscribe, **JOSÉ ADELSON ROSARIO DOMÍNGUEZ** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 087-0018679-7, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FANTINO**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **LA CONSTRCCION DE ACERAS Y CONTENES BARRIO ALTAGRACIA, CONST. DE ACERAS Y CONTENES CAO BAL Y PICOTEO, CONST. DE LA CONTINUACION DEL CLUB LIGA AÑEJA, REMOZAMIENTO ENTRADA DE FANTINO 2DA ETAPA (CONST. 2DA. ETAPA DEL CORREDOR COMERCIAL) Y CONST. DEL TECHADO DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL.,** mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMF-CCC-CP-03-2021**, para el período comprendido entre **15 de Julio hasta 13 de Agosto del año 2021**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **LA CONSTRCCION DE ACERAS Y CONTENES BARRIO ALTAGRACIA, CONST. DE ACERAS Y CONTENES CAO BAL Y PICOTEO, CONST. DE LA CONTINUACION DEL CLUB LIGA AÑEJA, REMOZAMIENTO ENTRADA DE FANTINO 2DA ETAPA (CONST. 2DA. ETAPA DEL CORREDOR COMERCIAL) Y CONST. DEL TECHADO DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL,** declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Fantino, Provincia del Sánchez Ramírez, República Dominicana, al 14 de Julio del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JOSÉ ADELSON ROSARIO DOMÍNGUEZ
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

